



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

SECRETARIA. Riohacha, diciembre 9 de 2022.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que el apoderado de la parte actora, solicita se haga entrega de los títulos judiciales existentes en el proceso, como pago parcial de la obligación. Le informo que se encuentran consignados los títulos judiciales 436030000252620 de 18/11/2022 por \$2.894.042,00 y 436030000252797 de 25/11/2022 por \$7.757.990 para un total de \$10.652.032,00. Se informa que ya se han realizado otros pagos, pero aún no se ha completado en valor del crédito aprobado. Para proveer.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Ref: Proceso Ejecutivo seguido de Ordinario de GLADIS MERCADO MENDOZA contra E.S.E. HOSPITAL SANTA TERESA DE JESÚS DE ÁVILADE DIBULLA.

Auto de Sustanciación.

RAD. 44-001-31-05-002-2013-00011-00

Por ser procedente la anterior solicitud, se accede a ella, en consecuencia, Hágase entrega de los títulos judiciales 436030000252620 de 18/11/2022 por \$2.894.042,00 y 436030000252797 de 25/11/2022 por \$7.757.990 para un total de \$10.652.032,00. al doctor JAIME RAFAEL SERRANO DIAZ identificado con la c.c. \$17.809.390 quien tiene poder para recibir, como pago parcial de la obligación.

Ofíciase

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza

Dora O.